

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
S E C P L A C

DECRETO N°: 0282

CERRO NAVIA, - 1 MAR 2010

PLADECO :
Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad

MATERIA: Modifica Decreto N° 83, de fecha 21 de enero de 2010.

Aprueba Subprograma "Cerro Navia Mejora N° 15"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 04 de enero de 2010, que aprobó el Programa "Mejoramiento de la Gestión"
4. Decreto Alcaldicio N° 83, de fecha 21 de enero de 2010.
5. Providencia N°387-A al 10.02.2010 del Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°264 al 23.02.2010, modifica Decreto Alcaldicio N°1 Programa Mejoramiento de la Gestión.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170 al 22.02.2010.

CONSIDERANDO:

Razones de buen servicio.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

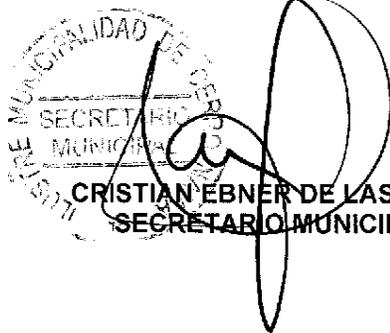
DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto N° 83 de fecha 21 de enero de 2010 en el sentido de señalar que Materia del Decreto citado precedentemente debe decir: "Apruebe Sub-programa "Cerro Navia Mejora 15".
- 2.- Modifíquese punto N° 1 del Decreto citado precedentemente, en el sentido de señalar en cada contrato los cometidos, plazos y montos que indican a continuación:

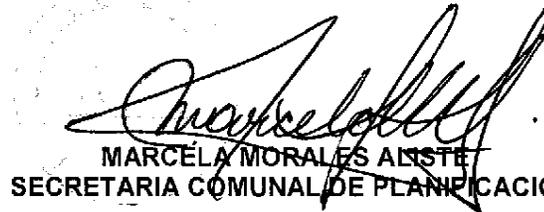
NOMBRE	Periodo de Contratación	RUT	MONTO BRUTO MENSUAL
PAOLA ESCOBAR VELOSO, DEL 17 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2010	17/01/2010-31/08/2010		\$ 300,000
COMETIDO: Implementación de una nueva base de datos del personal municipal, que contenga la distribución de horas extraordinarias por dirección y por funcionario, otorgamiento de permisos compensados por horas extraordinarias, costo mensual y anual de las mencionadas horas clasificadas por dirección, unidad y por funcionario.			
CAROLINA GARCÍA SALAZAR	01/01/2010-31/08/2010		\$ 200,000
COMETIDO: Elaborar, digitar y actualizar el archivo computacional de la hoja de vida de los funcionarios.			
GUSTAVO ASTORGA GONZALEZ	01/06/2010-31/08/2010		\$ 309,388
COMETIDO: Elaborar, digitar y actualizar el archivo computacional de la hoja de vida de los funcionarios.			
COSTO SUBPROGRAMA			\$ 4,768,164

3. En lo no modificado, rige plenamente el Decreto N° 83, de fecha 21 de enero de 2010.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica las respectivas modificaciones.
5. Impútese el gasto que irrogue el Programa en la cuenta presupuestaria N° 21.04.004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS".

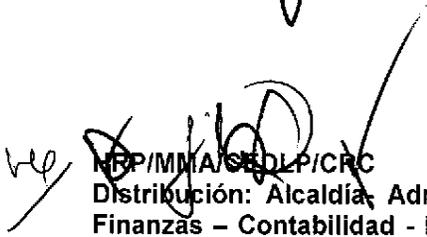
Comuníquese, transcribese y, hecho; Archívese



CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCÉLA MORALES ANSTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MRP/MMA/SEDLP/CRC

Distribución: Alcaldía, Administrador Municipal- Control – Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad - Dirección Jurídica – Sub-Dirección de RRHH - Secpla, Secretaría Municipal, Of. De partes.